



MUNICIPALIDAD DE
ALTO HOSPICIO

Multicultural

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 14 de febrero de 2025.-

DECRETO ALC. N° 996.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Constitución Política de la República de Chile; Ley N° 19.943 crea Comuna de Alto Hospicio; Decreto Alcaldicio N° 9.878 de fecha 06 de diciembre del 2024 que nombra en el cargo de alcalde Titular de la Comuna de Alto Hospicio a Don Patricio Elías Ferreira Rivera; Decreto Alcaldicio N° 9.993, de fecha 10 de diciembre de 2024, que establece orden de subrogación del cargo de Alcalde; Memorando N° 110, de fecha 12 de febrero de 2025, del Departamento de Rentas Municipales, que solicita decretar la modificación en el sistema computacional de la dirección y giro de la patente comercial del contribuyente **Podología Hospicio SPA.**, Rol N° 208736.

DECRETO:

1.- Autorícese la modificación en el Sistema Computacional de Rentas, de la **dirección y giro** de la Patente Comercial del contribuyente **Podología Hospicio SPA.**, RUT 78.046.374-0, Rol N° 208736, en razón del Memorandum N° 110, de fecha 12 de febrero de 2025, del Departamento de Rentas Municipales, quedando para todos los efectos como:

- Dirección Actual: Cerro Esmeralda #3636 Local A
- Giro Actual: **Servicios Podológicos y Venta de Art. Ortopédicos**

2.- Encárguese a la Dirección de Administración y Finanzas (DAF), a través de su Departamento de Rentas Municipales, el cumplimiento de lo establecido en el numeral 1 del presente Decreto Alcaldicio.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.

Fdo. Doña **Norma Córdova Correa**, Alcalde (S) de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza don **José Jesús Valenzuela Díaz**, Secretario Municipal. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-

JO'SE JESPU'S VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

Dichl

Distribución:

Adm. y Finanzas

Rentas

Dir. Control